



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 331 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el 24 de julio del 2018 y continuada el 25 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 517-2018-UNTRM/R, de fecha 19 de julio del 2018, se encarga el Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 25572190 a partir del 19 de julio de 2018; así como, se encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26673622 a partir del 19 de julio de 2018; además, se encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 10435959 a partir del 19 de julio de 2018;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 331 -2018-UNTRM/CU

Que, el Señor Rector, en sesión ordinaria de Consejo Universitario, convocada para el 24 de julio del 2018, continuada el 25 de julio del 2018, da cuenta al Consejo Universitario de la Resolución Rectoral N° 517-2018-UNTRM/R, de fecha 19 de julio del 2018, antes acotada; respecto a la encargatura del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que el único docente principal que se encuentra laborando en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, con Carta S/N, de fecha 18 de julio del 2018, agradece la propuesta realizada, manifestando que no acepta la encargatura, por ser Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNTRM, donde su autoridad entre otras autoridades universitarias, salieron elegidos; y con la finalidad de dar funcionamiento a la citada Facultad, encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; así como, informa que mediante Carta N° 028-2017-UNTRM-A RECTORADO/EDRP, de fecha 25 de julio del 2018, el Dr. Edward Rojas de la Puente, formula su renuncia por motivos de salud; al respecto propone encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios:

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el 24 de julio del 2018, continuada el 25 de julio del 2018, acordó encargar el Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; así como, encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios; además, encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 19 de julio al 31 de diciembre del 2018;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 25572190, a partir del 19 de julio al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33720109, a partir del 19 de julio al 31 de diciembre del 2018.



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 331 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 10435959, a partir del 19 de julio al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
chm/